



0307

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 16 JUL 2010

VISTO:

La Solicitud N° 31976 Serie D, emanadas por la Dirección Municipal de Transito, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la adquisición de materiales ferrosos, latas de pinturas, convertidor y rollos de vinilo calandrado, para la confección de carteles, con destino a la señalización de las calles Antártida Argentina y Belgrano;

Que a través de Nota N°75/2010 de fecha 06 de Julio del 2.010, el Señor Secretario de Gobierno manifiesta:“ ...a efectos de elevarle la Solicitud N°31976- Serie D-a fin de requerir la compra de materiales para la realización de cartelera de calles, mediante Compra Directa según las excepciones previstas en el Art.3°) Inc. 2°)Pto.C), de la Ordenanza N° 7838/97..” “...se hará efectivo el cambio de sentido único de circulación de las calles Antártida Argentina, desde Colón hasta Godoy (sentido E-O) y de Manuel Belgrano desde Godoy hasta Mascardi (sentido O-E), en el marco de reacondicionamiento de las arterias troncales de la ciudad, en pos de mayor agilidad en el tránsito vehicular...”;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N°886/2010, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 14 de Julio de 2010 a las 1200 horas;

Que se cursaron 17 (diecisiete) invitaciones a los proveedores del rubro, Villar Federico - Pinturerias Rex s.a. - Panozzo y cia s.r.l. - Metaltej s.r.l. - Todohierro s.a. - Hasfe s.r.l. - Corralón Comahue s.a. - Pintureria Patagonia s.r.l. - Costa y cia s.r.l. - Guerrero Nestor Omar - Rubio Perez Miguel Funes Bustingorry Elida Blanca Luz - Russoniello Claudia Viviana - Pinturas s.r.l. - Conobra s.a. - Gelos Diego German - Luge Jorge Daniel;

Que se recibieron cotizaciones de las firmas: Pinturas s.r.l. por un total de \$ 705,76 - Pintureria Patagonia s.r.l. por un total de \$ 1.093,58 - Luge Jorge Daniel por un total de \$ 47.237,00 - Russoniello Claudia Viviana por un total \$ 761,00 - Todohierro s.a. por un total \$ 62.442,13 y Funes Bustingorry Elida Blanca Luz por un total de \$ 37.664,55;

Que analizadas las mismas, surge que la propuesta de la firma Todohierro s.a. en el reglón N° 1 resulto ser la de menor precio con la oferta como Alternativa 1, desestimando la oferta con la Alternativa 2 por la Forma de Pago (anticipado 30 días), en cuanto a los reglones N° 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 resultando ser

Secretario de Gobierno
Provincia de Neuquén



menor precio la firma Funes Bustingorry Elida Blanca Luz y con respecto al renglón 6 resultado ser la oferta de menor precio la de la firma Russoniello Claudia Viviana;

Que la Dirección de Presupuesto informa que los materiales solicitados cuentan con crédito presupuestario suficiente para la adquisición solicitada, ingresando la Transacción Preventiva, según planillas SINCO que forma parte de las presentes actuaciones;

Que se adjunta copia del Certificado de Cumplimiento Fiscal y Certificado de Proveedores de la firma preadjudicada; Funes Bustingorry Elida Blanca Luz y Todohierro s.a.;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo requerido por el Secretario de Gobierno;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :**

ARTICULO 1º): AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 886/2010, ----- tramitada para la adquisición de materiales ferrosos, latas de pinturas, convertidor y rollos de vinilo calandrado, para la confección de carteles, con destino a la señalización de las calles Antártida Argentina y Belgrano, solicitado por la Dirección Municipal de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a los solicitado por el Secretario de Gobierno y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º): DESESTIMAR en la Compra Directa N° 886/010, tramitada para ----- la adquisición de materiales ferrosos, latas de pinturas, convertidor y rollos de vinilo calandrado, para la confección de carteles, con destino a la señalización de las calles Antártida Argentina y Belgrano, solicitado por la Dirección Municipal de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la firma **TODOHIERRO S.A.** en el renglón N° 1 - Alternativa 2, de acuerdo a los solicitado por el Secretario de Gobierno y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º): ADJUDICAR la Compra Directa N° 886/2010, tramitada para la ----- adquisición de materiales ferrosos, latas de pinturas, convertidor y rollos de vinilo calandrado, para la confección de carteles, con destino a la señalización de las calles Antártida Argentina y Belgrano, solicitado por la Dirección Municipal de Tránsito,

Cecilia Arriagada
Directora de
Gobierno y Economía
Municipalidad de Neuquén



dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la firma **RUSSONIELLO CLAUDIA VIVIANA** en el renglón N° 1 - **Alternativa 1 - Menor Precio**, por la suma total de \$ 188,00 (Pesos Ciento Ochenta y ocho), **FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ** en los renglones N° 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 – **Alternativa 1 – Menor Precio**, por la suma total de \$ 11.860,55 (Pesos Once Mil Ochocientos Sesenta con Cincuenta y Cinco Centavos), **TODOHIERRO S.A.** en el renglón N° 1 – **Alternativa 1 – Menor Precio**, por la suma total de \$ 21.740,80 (Pesos Veintiún Mil Setecientos Cuarenta con Ochenta Centavos) de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Gobierno y lo expuesto en los considerandos.-

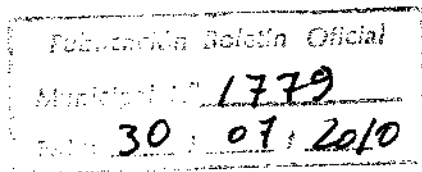
ARTICULO 4º): Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 5º): REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO: BIANCHI

CS



[Firma manuscrita]
D. Cristina Arriagada
Secretaría de Gobierno